CONTRATO No. 4600080234 DE 2019
FECHA: MAYO 2019

ASOCIADOS:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
ASOCIADOS:	CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN -CIME
NIT:	811038955-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME DE JESUS TAMAYO PEREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.315.376
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES CIUDAD MEDELLIN PROCESO 2 (LABORATORIOS CREATIVOS EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ML ($209.360.000)
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML ($204.840.000)
VALOR APORTE ASOCIADO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L. ($4.520.000)
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	1/04/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2019

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del convenio 4600080234 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría-consultoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

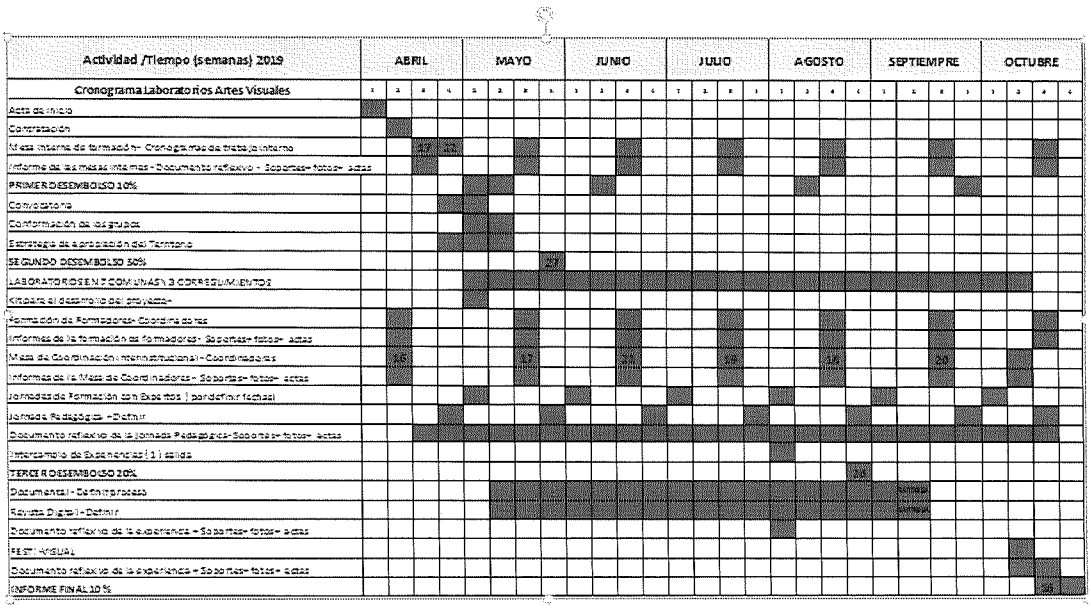
1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

La entidad CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN -CIME, entrega primer informe para proceder al desembolso correspondiente al 10% inicial del contrato.

- Plan de trabajo y cronograma de actividades a desarrollar dentro del convenio.
- Entrega de la lista de participantes completamente diligenciada.
- Propuesta de convocatoria para la articulación de los agentes territoriales a la Red de Artes Plásticas y Visuales.
- Conformación y contratación de todo el equipo de trabajo para la ejecución del convenio de asociación de acuerdo a los perfiles y requisitos
- Plan de comunicaciones cronograma
- Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.

El informe presentado da cuenta del trabajo que ha ido desarrollando la corporación, actividades que tienen que ver con la implementación del proyecto de los laboratorios creativos, grupo 2 de la red de Artes Plásticas y Visuales.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Presenta plan de trabajo describiendo cada actividad, encuentros, capacitaciones, muestras, exposiciones, intercambios, etc. (ver informe físico) y cronograma de actividades

FORMACIÓN

Anexa propuesta de formación para la implementación de los laboratorios de creación para la Red de artes plásticas y visuales.
Propone metodología de carrusel implementando módulos de las diferentes disciplinas de las artes que serán hilados por un tema común que incentiven la creatividad y el pensamiento crítico.

La Propuesta pedagógica busca que cada módulo funcione de manera independiente pero sobre un tema común en el cual se experimentara desde cada una de las disciplinas del arte, que conlleve a una construcción particular de acuerdo a sus afinidades y sensibilidades artísticas individuales, fomentando el liderazgo dentro de la comunidad, la producción independiente e iniciativa que los lleve a una continuidad y constancia de los laboratorios en un trabajo colectivo.

Propone capacitación a los artistas formadores que les permita fortalecer desde la individualidad el conocimiento colectivo para ser puesto en la experiencia de los laboratorios creativos, exploración de lenguajes artísticos, mapeo de problemáticas, formulación de preguntas motivadoras, diseño de metodologías, desarrollo de proyectos entre otros.

Proponen metodología basada en proyectos con preguntas orientadoras o problematizadoras teniendo en cuenta a los participantes, su nivel reflexivo que orientaran el trabajo en el mismo laboratorio.

A la fecha de este informe presenta listado de asistencia de las comunas donde han dado inicio a los laboratorios, es de anotar que se está iniciando con el proceso y se tiene la convocatoria como una de las estrategias publicitarias además de la continuidad con algunos grupos y los contactos con otros procesos en otras comunas como lo indica en el informe por ellos presentado.

ENTREGA DE LA LISTA DE PARTICIPACIÓN COMPLETAMENTE DILIGENCIADA Y EQUIPAMIENTOS CONFIRMADOS

EQUIPAMIENTO	SELECCIONADO	COMUNA	BARRIO	OBSERVACIONES
Casa de la Cultura Popular 1	SI	1	Popular	
Fundacion Sumapax	SI	10	Barrio san Diego	
Corporación Creser	SI	10	Prado Centro	
Fundación Niños del Sol	SI	1	Santo Domingo	
Corporacion Gente de Corazón	SI	70	Altavista	(Atiende niños y niñas de las comunas 12 y 13 también)
J.A.C - El Hormiguero	SI	80	San Antonio de Prado	Limites entre Ilagüa y San Antonio
Fundación Munay	SI	90	Santa Elena	
J.A.C El Yolombo	SI	60	San Cristóbal	
Solidaridad en Marcha (Compañía de María)	No	30	Santa Monica	El espacio físico donde se realizarían los laboratorios es muy reducido, especialmente para los talleres de danza y teatro se dificultaría el trabajo allí.
Parque Biblioteca Fernando Botero	No	60	San Cristobal	Tienen oferta de diferentes programas para niños y niñas, han tenido gran deserción en los Laboratorios con la Red de Artes en años anteriores pero con la Red de Danza y la de Teatro tienen unos grupos constantes. Buscamos otras opciones en el corregimiento para descentralizar la oferta de programas.
Casa de la Chinca	No	16	Belén La Gloria	La oferta formativa que tienen para las niñas en la casa es tan amplia que prácticamente no tienen horarios disponibles.
Red Vuelta en la Ochenta	No	80	San Antonio de Prado	Fuimos hasta el espacio a la cita acordada y el lugar estaba cerrado y no contestaron.
Corporacion Casa Mia	Pendiente	6	Santander	
Biblioteca CREM Granizal	Pendiente	1	Granizal	
Casa de la Cultura Ávila	Pendiente	9	Buenos Aires	
Parque Biblioteca La Quintana	Pendiente	7	Lopez de Mesa	

Aporta información del equipo contratado para el desarrollo de los laboratorios de ejercicios sociales de exploración curatorial:

CONFIRMACIÓN DEL EQUIPO

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Jair Pérez Guerra	Coordinador	3127849494
Karol Melisa Muñoz Cardona	Comunicadora	3192861571
Juanita Salamanca Solano	Auxiliar Logística	3173659766
Daniel Suarez Gaviria	Formador Artes Plásticas	3108339342
Laura Lopera Betancur	Formadora Humanidades	3014620590
Jhon Alexander Barreto Guerra	Formador Danza	318734308
Felipe Gomez Bernal	Formador Música	3045517957
Nadine Andreaa Holguín Urrego	Formadora Escénicas	3145967736
Luisa Fernanda Restrepo	Administrativa	3108319718

Nota: En el soporte físico y digital adjuntamos los contratos de todo el equipo.

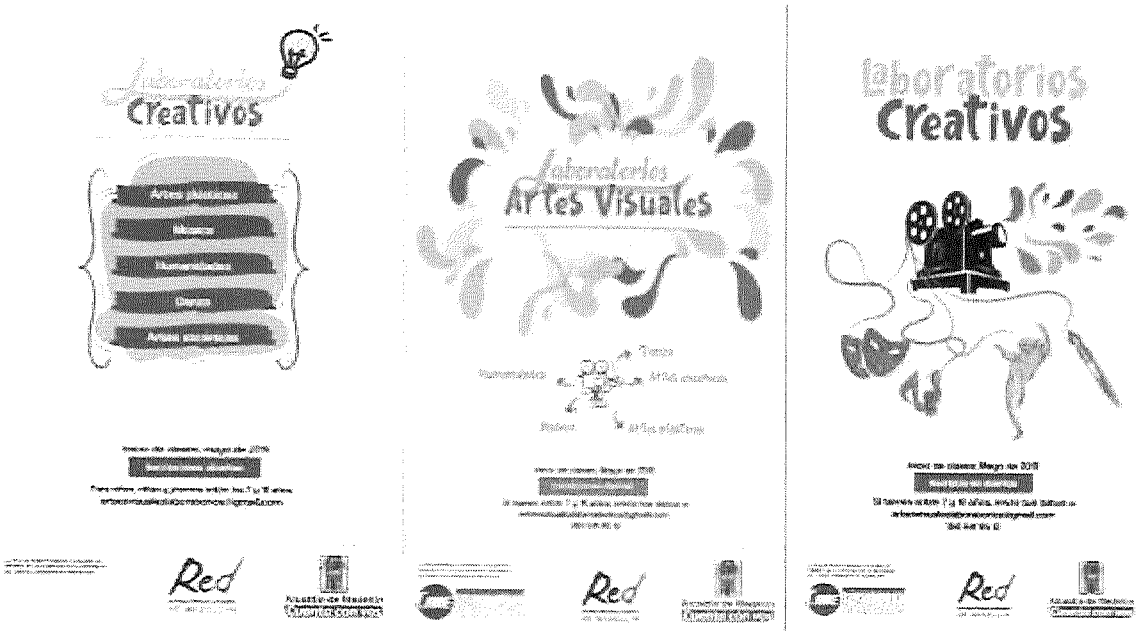
Aporta listado de beneficiarios, en proceso de confirmación y articulación con otros: ver anexo

COMUNICACIONES

Da cuenta de las estrategias llevadas a cabo durante estas primeras semanas en esta área, presenta plan de comunicaciones, teniendo en cuenta sondeo de lugares, visitas, antecedentes de los equipamientos en los que estuvo la red de artes plásticas y visuales, realiza scouting de los centros culturales, corporaciones, fundaciones y otros donde la red pueda estar realizando una excelente labor.

Estrategias para convocar: piezas graficas (ver en el informe anexos)

1 2 3



2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Este convenio no es de solidaridad laboral alta, por lo tanto, no se presenta el resumen de los datos validados como pagados en cada planilla.

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
7/05/2019	DESDE 7/11/2018 HASTA 7/05/2019	GERMAN CAMILO OCHOA PEREZ REVISOR FISCAL

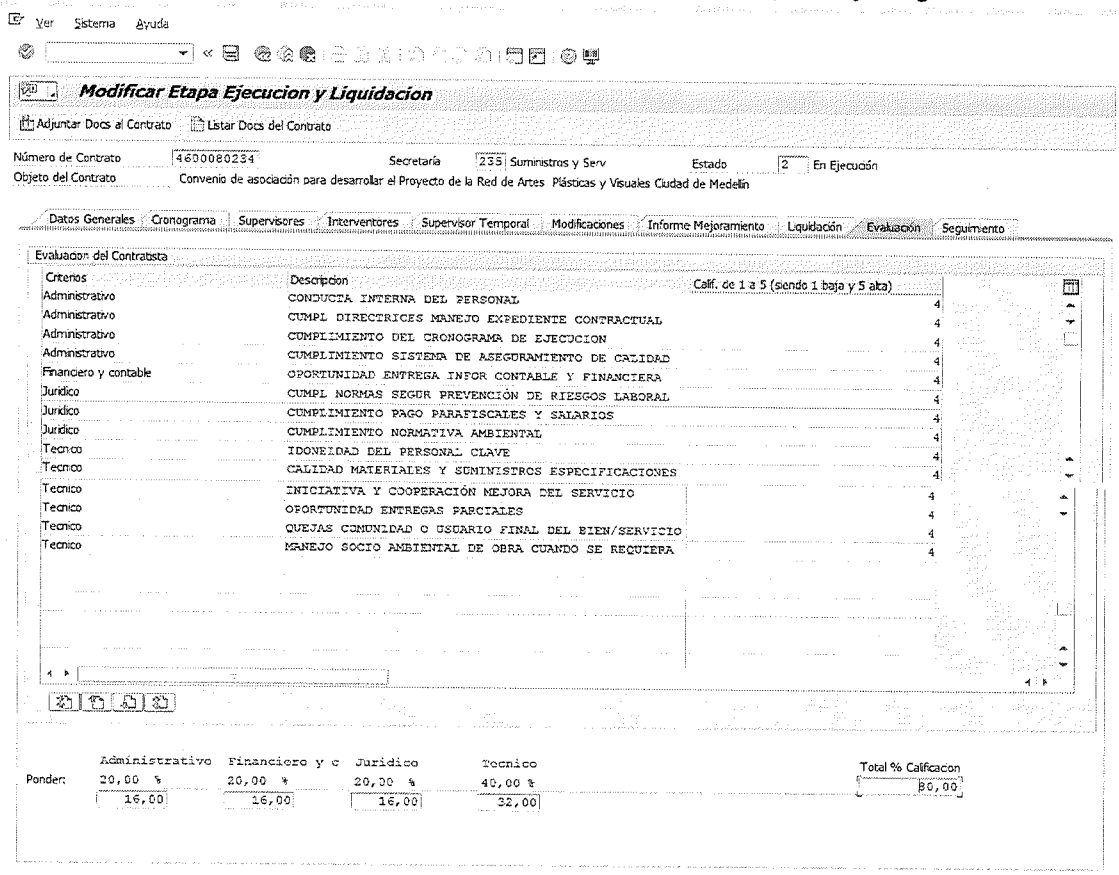
- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a: N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: N/A

 - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio: N/A
 - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) N/A
 - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera. N/A
- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: Al presente convenio no se le han practicado modificaciones
- Las actividades corresponden a las planteadas inicialmente, no se ha tenido ningún cambio.
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: N/A
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A

- Informe de la gestión realizada de convenios de comodato: N/A
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:



- A la fecha este contrato no ha sido evaluado por parte de los entes de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070119	71300000	23450310	160098	4000096981	45012252	4700052664

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales: **N/A**

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de los pagos realizados: N/A

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700052664	$204.840.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$204.840.000	N/A

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	$209.360.000
Valor aporte Municipio	$204.840.000
Valor aporte asociado	$4.520.000
Pagos Acumulados a la fecha	$-0-
Pago autorizado del mes de Mayo	$20.484.000
Porcentaje de ejecución financiera	10%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración: N/A
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración: N/A
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación: N/A
- Relación de los pagos anticipados: N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%

- Relación de los informes de ejecución de recursos: N/A
- Relación de los informes de reintegros financieros: N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): N/A

Valor inicial de los recursos entregados en administración	
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	
Adiciones	
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	

Pagos realizados por recursos entregados en administración	
Pagos realizados por honorarios	
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	
Porcentaje de ejecución financiera	

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; a la fecha del presente informe parcial de supervisión no se han solicitado procesos sancionatorios ni derecho de contradicción.
- En la ejecución del convenio no se han interpuesto multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del convenio:

Nombre Asegurador a	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A.	64-44-101170830	Cumplimiento	01/04/2019	30/05/2020	29/03/2019	$20.936.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $20.484.000, afectar el compromiso presupuestal N° 4700052664

Atentamente,

Mabel Patricia Herrera Marin
Supervisor y/o Interventor

Marcela Valencia Gómez
Apoyo Jurídico

Juan Lorenzo Villa Becerra
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable